



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2014**

INFORME DE EVALUACIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de selección No VJ-VGC-CM-005-2014, que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso.
- ✓ Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: Del 30 de julio al 1 de agosto de 2014, desde las 8:30 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 4:30 p.m.
- ✓ La solicitud de copias deberá hacerse a través del diligenciamiento del formato que será suministrado por la entidad.
- ✓ El valor de la expedición de cada una de las copias es de \$138,00, el cual deberá consignarse en la cuenta corriente del Bancolombia No 18815273624 de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- ✓ La solicitud de copias deberá estar acompañada de la respectiva consignación bancaria (recibo azul) y presentarse en Tesorería de la Agencia Nacional de Infraestructura.

- ✓ Una vez sea verificada la consignación por parte de Tesorería de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, se procederá a la expedición de las copias solicitadas.
- ✓ En la dirección de correo electrónico suministrada por cada proponente, la Agencia comunicará al solicitante el lugar y fecha donde podrá reclamar las copias.
- ✓ Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia de las copias de las propuestas.
- ✓ Adicionalmente se enviara un correo electrónico a cada uno de los representantes de los proponentes con instrucciones para poder consultar las propuestas digitalizadas vía web (internet).

1. OBJETO DEL PROCESO, VALOR Y PLAZO

OBJETO

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL, OPERATIVA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD, AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 10000078-OK-2010, CUYO OBJETO ES "LA CONCESIÓN DE LAS TERMINALES AEROPORTUARIAS DE NORORIENTE - AEROPUERTOS CAMILO DAZA DE CÚCUTA, PALONEGRO DE BUCARAMANGA, YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA, ALFONSO LÓPEZ DE VALLEDUPAR, SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA Y EL ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA".

VALOR Y PLAZO

PRESUPUESTO	PLAZO
El valor estimado del contrato corresponde a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$4.632.514.805,00), precio global fijo en pesos constantes de 2014 incluido el IVA.	El plazo de ejecución será de diecisiete (17) meses, contados a partir desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Acta de Cierre del 17 de JULIO DE 2014, presentaron propuestas los siguientes Proponentes:

	Nombre Proponente y hora	Integrantes	Porcentaje
1	UNION TEMPORAL AEROPUERTOS 8:48 AM	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	60%
		INCGROUP S.A.S	40%
2	CONSORCIO AERO - NORORIENTAL 8:53 AM	ARDANUY INGENIERIA S.A	51%
		PLANES S.A	25%
		IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	24%
3	CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTOS DE NORORIENTE 8: 54 AM	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A INCOPLAN S.A	51%
		SEG INGENIERIA S.A.S	49%
4	CONSORCIO AEROPISTAS NORORIENTE 8:55 AM	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA	60%
		CELQO S.A.S	40%
5	CONSORCIO UNIDO INXI 9:11 AM	INGENIERIA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S	49%
		INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	51%

	Nombre Proponente y hora	Integrantes	Porcentaje
6	CONSORCIO NORORIENTE 9:17 AM	C& M CONSULTORES S.A	51 %
		EUROESTUDIOS S.A.S	49%
7	CONSORCIO AEROPUERTO 2014 9:23 AM	EPYPSA COLOMBIA	60%
		CB INGENIEROS S.A	40%
8	CONSORCIO CINCO 9:26 AM	VELNEC S.A	75%
		DIEGO IGNACIO ARENAS	25%
9	CONSORCIO DICONSLTORIA SERINCO 9:30 AM	SERVINCO ESPAÑA SUCURSAL EN COLOMBIA	51%
		DICONSLTORIA S.A	49%
10	CONSORCIO INTERSA - OMICRON 9:42 AM	OMICRON AMEPRO S.A	51%
		INTERSA S.A	49%
11	CONSORCIO AERO – NORORIENTE 9:54 AM	ICEASA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	51%
		DIEGO FONSECA CHAVES	49%
12	CONSORCIO UG – PEB 10:00 AM	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SUCURSAL EN COLOMBIA	51%
		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	49%

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evalúan teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

Requisitos Habilitantes:

Se verifica el cumplimiento de la Experiencia General, Capacidad jurídica, Capacidad financiera y Capacidad Organizacional.

Criterios de Ponderación:

COMPONENTE	PUNTAJE
Experiencia Específica	900
Apoyo a la Industria Nacional	100
PUNTAJE TOTAL	1000

ASIGNACION DE PUNTAJE			
Nº Contratos	(2) Contratos que cumplan con las condiciones descritas	(3) Contratos que cumplan con las condiciones descritas	(4) Contratos que cumplan con las condiciones descritas
Total Puntaje	600	700	900

4. SOLICITUD DE SUBSANES Y ACLARACIONES.

Las solicitudes de subsane señaladas a continuación deberán ser presentadas en el término de traslado de las ofertas o hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación.

PROPONENTE 2

- JURIDICO**

El valor asegurado en la Póliza de Seriedad, no corresponde al valor solicitado en el inciso cuarto del numeral 4.11 de los Pliegos de Condiciones, cuyo monto es de \$ 463.251.480.50.

El valor asegurado en la póliza presentada es de \$ 463.251.480.00.

Se solicita aclarar la póliza con el valor exacto solicitado en los Pliegos de Condiciones.

PROPONENTE 3

- **JURIDICO**

De la lectura del Documento de conformación del consorcio y de la Carta de Presentación, se evidencia que dichos documentos están suscritos por el Señor ALEJANDRO LOPEZ NAVARRETE; quien en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad SEG INGENIERIA S.A.S, tiene la calidad de Representante Legal Suplente.

En el Certificado de Existencia y Representación legal de la referida sociedad, no aparecen mencionadas de manera expresa limitaciones a las actuaciones de dicho representante legal suplente; sin embargo, en el artículo 30 del documento denominado "Acto Constitutivo" de la referida sociedad, folios 25 a 46, se estipulan las Facultades del Representante Legal Suplente.

En el desarrollo de las mismas, se consigna que el Representante Legal Suplente necesita la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas para la realización de actos, como el presente Concurso de Méritos.

En consecuencia se solicita aclarar si el señor ALEJANDRO LOPEZ NAVARRETE representante legal suplente de la sociedad SEG INGENIERIA S.A.S, cuenta con dicha Autorización, caso en el cual debe allegar la autorización del órgano social legal competente, que le acredite la suficiencia de su capacidad jurídica.

PROPONENTE 5

- **JURIDICOS**

El integrante INGENIERIA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S, tiene como representante legal al Señor José Andrés Navas García, quien también ostenta la Representación Legal Principal del Consorcio Unido INXI.

A folios 39 y 40 del Sobre 1 de la Propuesta, se observa que el mencionado Señor, presenta C.E. Temporal No. 477913 y P.P. AAH544797.

Asimismo, a folio 184 obra un Certificado igualmente de la Procuraduría General de la Nación de fecha 15 de julio de 2014, en el cual José Navas aparece con P.P. 165082.

En este orden de ideas, se observa que el número de pasaporte consignado en el Certificado aludido no corresponde al allegado, situación que no se pudo aclarar con la documentación obrante en la propuesta.

En consecuencia, se solicita aclarar la circunstancia presentada.

- **TECNICOS**

1. Aclarar cuál es el número de orden en el RUP del contrato presentado por INGECON que fue suscrito con el IDU y designado bajo el número 129 de 2003.
2. En la propuesta para el contrato No. 129 de 2003 presentado por INGECON se adjunta una certificación de fecha 17 de septiembre de 2008 donde se indica que el contratista es el CONSORCIO INGECON – LATINCONSULT igualmente se anexa en la propuesta el Acta 92 de Recibo Final y Liquidación de fecha 7 de septiembre de 2011 donde consta que el contratista es el CONSORCIO MAB – LATINCONSULT, se le solicita al proponente aclarar si existe cesión entre INGECON y MAB, en caso afirmativo adjuntar dicha documentación.

PROPONENTE 6

- **JURIDICO**

El proponente no adjuntó las condiciones generales – clausulado de la póliza de seriedad de la oferta de acuerdo con el Decreto 1510 de 2013.

Se solicita allegar las condiciones generales que hacen parte de la Póliza, de conformidad con lo indicado en el numeral 4.11 del pliego de condiciones.

PROPONENTE 7

- **JURIDICO**

El integrante CB INGENIEROS S.A no allegó Certificado de Existencia y Representación Legal.

De conformidad con el inciso primero del numeral 4.5 del Pliego de Condiciones, se solicita allegar dicho documento.

En caso de que el Representante Legal cuente con alguna limitación para contratar, se solicita allegar el documento de autorización por parte del órgano social legal competente.

- **TECNICO**

Se solicita aclarar cuál es el número de orden en el RUP del contrato presentado por CB INGENIEROS S.A. que fue suscrito con el IDU y designado bajo el número 034 de 1996.

PROPONENTE 10

- **JURIDICO**

1. El proponente adjuntó las condiciones generales – clausulado de la póliza de seriedad de la oferta de acuerdo con el Decreto 734 de 2012.

Se solicita allegar las condiciones generales que hacen parte de la Póliza, de conformidad con lo indicado en el numeral 4.11 del pliego de condiciones, y el Decreto 1510 de 2013.

2. No aporta la Certificación del asegurador sobre condiciones de colocación de la Garantía (Anexo 5) de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

PROPONENTE 11

- **JURIDICO**

Se solicita a los representantes legales del CONSORCIO AERO NORORIENTE aclaren en el documento de conformación del Consorcio, toda vez que lo suscriben en nombre del Consorcio Aero Palmira, el cual no es proponente en el presente proceso.

- **TECNICO**

Se solicita aclarar que GOC S.A. acredita el Contrato de Asistencia Técnica por medio de su sucursal en Colombia, para el efecto aportar el Certificado de Existencia y Representación de GOC Sucursal Colombia.

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

El resumen de la Evaluación se muestra en los documentos que se adjuntan (matriz jurídica, matriz técnica y matriz financiera) y que hacen parte del presente informe

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	UNION TEMPORAL AEROPUERTOS	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
2	CONSORCIO AERO - NORORIENTAL	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-
3	CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTOS DE NORORIENTE	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-
4	CONSORCIO AEROPISTAS NORORIENTE	HABIL	HABIL	HABIL	900	100
5	CONSORCIO UNIDO INXI	PENDIENTE	HABIL	PENDIENTE	-	-
6	CONSORCIO NORORIENTE	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-
7	CONSORCIO AEROPUERTO 2014	PENDIENTE	HABIL	PENDIENTE	-	-
8	CONSORCIO CINCO	HABIL	HABIL	NO HABIL	-	-
9	CONSORCIO DICONSULTORIA SERINCO	HABIL	HABIL	HABIL	700	100
10	CONSORCIO INTERSA - OMICRON	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-

11	CONSORCIO AERO – NORORIENTE	PENDIENTE	HABIL	HABIL	-	-
12	CONSORCIO UG – PEB	HABIL	HABIL	HABIL	0	100

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Las observaciones al presente informe de evaluación deberán ser enviadas a:

Agencia Nacional de Infraestructura
Vicepresidencia Jurídica
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso
Referencia: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-005-2014

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de julio de 2014

COMITÉ EVALUADOR